

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO N° 1527

CHIGUAYANTE, **06 OCT. 2010**

VISTOS:

Convenio de Transferencia de Recursos del 22 de septiembre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Gobierno Regional del Biobío, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°111/2010 del 18 de agosto de 2010 dado por Dirección de Administración y Finanzas; El Ord. N° 767 del 18 de agosto de 2010 de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización a Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay"; Providencia N°3712 del 19 de agosto de 2010 con el V°B° del Alcalde; Ord. N°922 del 28 de septiembre de 2010, de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para Licitación Pública N°29/2010; Ord. CTA N°23 del 30 de septiembre de 2010, que autoriza la Licitación Pública 29/2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay", a través del Portal Mercado Público, por un monto máximo disponible de \$79.999.000.- impuestos incluidos.

2. Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N°29/2010 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay".

3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.

4. Nómbrase Inspector Técnico de la Obra al Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales.

5. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CMCH/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: p 05/10/10